



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-213-E-APN-SECAGYP#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Octubre de 2016

Referencia: S/ EXP-S05:0014881/2016 BOSQUES CULTIVADOS

VISTO el Expediente N° S05:0014881/2016 del Registro del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, su agregado sin acumular Expediente N° S01:0123296/2005 del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, las Resoluciones Nros. 94 de fecha 1 de septiembre de 2008 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, 257 de fecha 18 de mayo de 2011 y 143 de fecha 25 de marzo de 2013, ambas de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados promueve la inversión en nuevos emprendimientos forestales y foresto-industriales y las ampliaciones de los existentes.

Que la citada Ley N° 25.080 establece beneficios de orden fiscal y de orden económico para dichos emprendimientos.

Que la firma PINDO S.A. (CUIT N° 30-56586215-0) solicitó ante la Autoridad de Aplicación, acogerse a los beneficios que otorga la mencionada Ley N° 25.080 y sus normas reglamentarias.

Que a tal fin presentó, con fecha 1 de marzo de 2004 un proyecto foresto-industrial plurianual que en su componente forestal contempla la realización de UN MIL CUARENTA Y DOS HECTÁREAS (1.042 ha.) de plantación a ejecutarse entre los años 2004 y 2009, el que fue aprobado mediante el dictado de la Resolución N° 94 de fecha 1 de septiembre de 2008 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.

Que la firma ha solicitado el beneficio del apoyo económico no reintegrable establecido en el Artículo 17 de la citada Ley N° 25.080.

Que la etapa 2004 correspondiente a la actividad de plantación fue aprobada y pagada mediante la Resolución N° 94 de fecha 1 de septiembre de 2008 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.

Que la etapa 2005 correspondiente a la actividad de plantación y la etapa 2006 correspondiente a las actividades de plantación y poda, fueron aprobadas y pagadas mediante el dictado de la Resolución N° 257 de fecha 18 de mayo de 2011 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que las etapas 2007 y 2008 correspondientes a las actividades de plantación y poda, fueron aprobadas y pagadas mediante el dictado de las Resoluciones Nros. 257 de fecha 18 de mayo de 2011 y 143 de fecha 25 de marzo de 2013, ambas de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que la etapa 2009 correspondiente a las actividades de plantación y poda fue sujeta a un análisis técnico, contable y legal, cumplimentando los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que en virtud de dicho análisis corresponde proceder al pago del apoyo económico no reintegrable, respecto de la etapa mencionada en el considerando anterior según se detalla en el Anexo GDE IF-2016-02232706-APN-SSDFI@MA que forma parte integrante de la presente resolución.

Que en tal sentido, el pago del apoyo económico no reintegrable podrá hacerse efectivo en la medida que el Presupuesto de la Administración Nacional prevea el monto anual según lo establecido en el Artículo 17 de la Ley N° 25.080.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados la ejecución de la etapa 2009 correspondiente al proyecto de la firma PINDO S.A. (CUIT N° 30-56586215-0), para las actividades de plantación y poda cuyo número de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo GDE IF-2016-02232706-APN-SSDFI@MA que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$546.766,52) respecto de la etapa mencionada en el artículo precedente y cuyo número de expediente y monto se detalla en el Anexo GDE IF-2016-02232706-APN-SSDFI@MA, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a la administrada a través de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO



FORESTO INDUSTRIAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by RICARDO LUIS NEGRI
Date: 2016.10.19 22:47:55 -03'00'
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ricardo Luis Negri
Secretario
Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ministerio de Agroindustria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117584
Date: 2016.10.19 22:47:55 -03'00'



Ministerio de Agroindustria
 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



ANEXO I

Expediente	Titular del beneficio	Actividad	Etapas	Sup. en ha.	Especie
S01:0123296/2005	PINDO S.A. (C.U.I.T. N° 30-56586215-0)	Plantación	2009	107,4	<i>Pinus sp.</i>
S01:0123296/2005	PINDO S.A. (C.U.I.T. N° 30-56586215-0)	Plantación	2009	5,8	<i>Araucaria sp.</i>
S01:0123296/2005	PINDO S.A. (C.U.I.T. N° 30-56586215-0)	Poda (1°)	2009	156,4	<i>Pinus sp. y Araucaria sp.</i>
S01:0123296/2005	PINDO S.A. (C.U.I.T. N° 30-56586215-0)	Poda (2°)	2009	130,3	<i>Pinus sp. y Araucaria sp.</i>

Mad
→

W

MA
PROYECTO
929

IF-2016-02232706-APN-SSDFI#MA



Ministerio de Agroindustria
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0123296/2005	PINDO S.A. (C.U.I.T. N° 30-56586215-0)	367.479,84
S01:0123296/2005	PINDO S.A. (C.U.I.T. N° 30-56586215-0)	27.584,80
S01:0123296/2005	PINDO S.A. (C.U.I.T. N° 30-56586215-0)	91.112,38
S01:0123296/2005	PINDO S.A. (C.U.I.T. N° 30-56586215-0)	60.589,50
	TOTAL	546.766,52

Man

h

MA
PROYECTO
929

IF-2016-02232706-APN-SSDFI#MA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-02232706-APN-SSDFI#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2016

Referencia: S/ EXP-S05:0014881/2016 ANEXO FORESTAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2016.10.14 16:49:05 -0300

Lucrecia Santinoni
Subsecretaria
Subsecretaria de Desarrollo Foresto Industrial
Ministerio de Agroindustria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2016.10.14 16:49:05 -0300